	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

14

Restrepo (Meta), 24 de enero de 2022

Recibi = 24/01/2022
[Signature]

Señor:
 LUIS ALFREDO VIDAL SANTOS
 Dirección: Calle 5 A N.º 31-24 Barrio: la vega, Villavicencio Meta
 Correo electrónico: luisjuridicocontratacion@hotmail.com
 Teléfono: 320-49113661
 Villavicencio

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

De conformidad con la solicitud elevada y el estudio previo presentado, La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. ESP, está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, cuyo objeto consiste en:

“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO, PARA APOYAR LA GESTION JURIDICA, CONTRATACION, DEFENSA JUDICIAL Y OPERACIONES ADMINISTRATIVA EN GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO S.A AGUAVIVA E.S.P., PARA LA VIGENCIA 2022”.

Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció:

• **PLAZO ESTIMADO:**

Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

• **PRESUPUESTO OFICIAL:**

El plazo de ejecución del presente contrato es de Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, se cancelará según la siguiente imputación presupuestal:

2.3.2.02.02.009.04 Honorarios (\$29.841.120)

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000019 fecha 24 de enero de 2022, recursos de la vigencia fiscal de 2022.

• **FORMA DE PAGO:**

La Empresa de Servicios Públicos se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Que la Empresa pagará al CONTRATISTA así: Ocho (08) pagos parciales mensuales por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$3.730.140).**

El contratista para efectos de cobro:

- Dos (2) paquetes de los documentos en físico (cuenta de cobro, pago de seguridad social, informe detallado de las actividades realizadas) con su respectivo radicado en ventanilla única.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

El supervisor para efectos de pago

Expedirá informe; además, para el último pago deberá adjuntar acta de terminación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago al cual hace referencia, la empresa **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar

• **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

La entrega de las anchetas se hará en las instalaciones de la empresa AGUAVIVA S.A. E.S.P., en la calle 1 carrera 5ª, Barrio Minuto de Dios del municipio de Restrepo (Meta), de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor designado.

• **ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS.**

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
F-SERVICIOS	80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios de personal temporal	80111620 Servicios temporales de recursos humanos

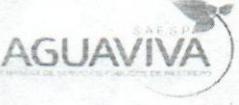
ALCANCE: PRESTACION OBLIGATORIA DEL SERVICIO: El oferente se comprometerá con la empresa AGUAVIVA S.A. E.S.P, en lo siguiente:

OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad.
2. Realizar la prestación del servicio dentro del plazo establecido.
3. Responder por la prestación de servicios que se encuentren dentro de las obligaciones especificaciones acordadas.
4. Obrar con lealtad y buena fe en los distintos vínculos contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos.
5. Certificar la afiliación al sistema general de seguridad social integral.
6. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el supervisor asignado por la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
8. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.
9. Utilizar todos los conocimientos en el apoyo a AGUAVIVA S.A. E.S.P., ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto por los demás.
10. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
11. Ejercer todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato.
12. Las demás inherentes al objeto

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Asesorar jurídicamente y apoyar las actividades de planeación y priorización de las necesidades administrativas sujetas a la gestión jurídica, particularmente defensa judicial, asesoría jurídica externa en las operaciones administrativa y comerciales de la empresa, y apoyo a los procesos de contratación.
2. Apoyar en la revisión jurídica y/o elaboración de requerimientos, estudios previos, estudios del sector, proyectos de pliego de condiciones, pliegos definitivos, invitaciones públicas en los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios, obras y demás objetos contractuales que requiera la entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas suministradas por la Entidad, previa proyección, sustento técnico y aprobación de las dependencias de dirección y control.
3. Realizar la revisión jurídica de las minutas y/o contratos, adiciones, aclaratorias, modificaciones y demás documentos jurídicos requeridos en el proceso contractual en sus diferentes etapas y que se deriven de la ejecución del objeto, previa proyección técnica del área responsable, revisión del Asesor Jurídico y la aprobación de la Entidad.
4. Revisar y/o apoyar y/o Realizar la evaluación jurídica de las propuestas presentadas por los proponentes en las cual sea designado como evaluador jurídico en los procesos contractuales desarrollados por la Entidad.
5. Apoyar en la proyección de actos administrativos mediante los cuales se ordenan aperturas, adjudicaciones, declaratorias de desierto, adendas, respuestas a observaciones y derechos de petición en procesos contractuales.
6. Apoyar como asesor jurídico, en las actas de cierre, comunicación de aceptación de oferta, con ocasión a los procesos precontractuales en sus diferentes modalidades que adelante la entidad. Participar en las audiencias que se requieran en todas las etapas del proceso de selección.
7. Asumir como abogado de confianza la representación judicial o extrajudicial de la entidad, previa expedición de mandatos especiales.
8. Revisar actas de liquidación o terminación.
9. Apoyar audiencias de incumplimientos o imposición de multas.
10. Revisar jurídicamente las garantías constituidas para amparar los riesgos en procesos de contratación, previo a su aprobación, cuando el nivel de especialidad y complejidad así lo requiera.
11. Apoyar jurídicamente el control de evasión a los sistemas de seguridad social, y en relación con la ejecución de contratos públicos.
12. Asistir como apoyo jurídico, en calidad de invitado, a los comités técnicos relacionados con los temas jurídicos, contractuales, o aquellos institucionales donde se prioricen necesidades administrativas.
13. Rendir y entregar al supervisor al término del contrato, un informe general en medio físico y electrónico y en los sistemas virtuales que determine la Entidad.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

14. Apoyar en los procesos coactivos y gestión de recuperación de cartera que se adelanten en la empresa, previa estructuración de la jurisdicción coactiva interna de la empresa, articulando su gestión con el personal directo o indirecto asignado al desarrollo de las actividades técnicas de recuperación de cartera.
15. Asesorar y apoyar jurídicamente a la Entidad con conceptos requeridos por escritos y/o verbales, proyección de contestación de tutelas relacionadas con los procesos judiciales, contractuales, según las capacidades y calidades profesionales, humanas, éticas, que se requieran con ocasión en la ejecución de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
16. Cuando por circunstancias de enfermedad, emergencia sanitaria o aislamiento, contar con una plataforma virtual, y presentar un plan y cronograma para la prestación del servicio profesional en forma no presencial.
17. Afiliarse al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales).
18. Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral (Salud, Pensión) sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente.
19. Conceder respuestas oportunas a las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias, asesorar sobre las consultas y requerimientos efectuados de acuerdo con la normatividad que rige, por escrito.
20. Apoyar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que tengan relación con el objeto contractual.

• **ACREDITACION DE EXPERIENCIA MINIMA PARA HABILITAR LA PROPUESTA**

El oferente deberá presentar en máximo un (01) contrato y/o certificación y/o acta de liquidación, relacionada con la ejecución de suministro de dotación o uniformes con una entidad pública o privada.

• **GARANTIAS**

En atención a la modalidad de selección, la empresa se abstendrá de solicitar al proponente la constitución de Garantías.

• **DOCUMENTOS ANEXOS CON LA OFERTA**

El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1) COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Los oferentes deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario RUT con todos sus folios expedido por la DIAN con las actividades solicitadas en el certificado de cámara de Comercio.
- 2) COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA
- 3) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 4) CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES FISCALES, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 5) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- 6) CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

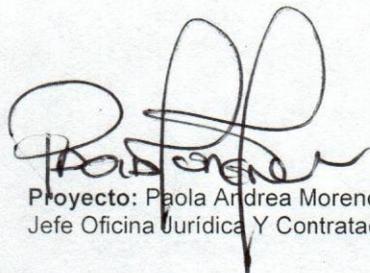
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

7) ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, así: a) si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; b) Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por seguridad correspondiente; c) En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.

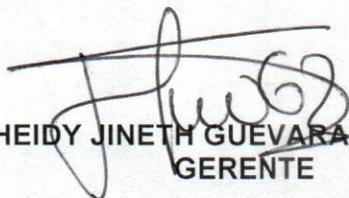
- 8) LIBRETA MILITAR
- 9) TARJETA PROFESIONAL
- 10) CERTIFICADO POR MEDIO SE VERIFIQUE LA EXPERIENCIA, COPIA DE CONTRATO

Dicha propuesta deberá ser dirigida a la oficina de la Gerencia de la empresa y radicarse directa y exclusivamente en las oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta), a más tardar a las 17:00 del día veinticuatro (24) de enero del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente



Proyecto: Paola Andrea Moreno Jara
 Jefe Oficina Jurídica Y Contratación



HEIDY JINETH GUEVARA ALVAREZ
 GERENTE